

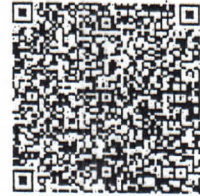
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2025-617



Fecha de ingreso: 24-02-2025

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-02-2025

Folio: 2025-617

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE FERNANDO MALDONADO LUNA Y VERONICA BAQUERA GUZMAN

Domicilio: CALLE GRAMA 14706 COLONIA ROMA QUINTAS QUIJOTE

Telefono: 6141692089

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-094-00004-00-0000

Propietario: VERONICA BAQUERA GUZMAN

Domicilio: CALL GRAMA 14706 COLONIA ROMA QUINTAS QUIJOTE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	38.50	COCHERA	522.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	38.50		130.68
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	78.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	38.50		87.12
TOTALES			0.00	0.00	115.50		818.91

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-02-2025 9:50:43

Usuario:

Dirección: null

302d02150093e1b68489ae4c009320d0ab5801201de2427c1402146680a5479ed44e77f1ba48db43fab126c41f81d4